

El Programa de Asistencia de Alquiler del Condado de Camden tiene como objetivo ayudar a los inquilinos que están perdiendo sus hogares, tienen una amenaza de desalojo o han perdido recientemente el empleo debido a los cierres de COVID-19. Las solicitudes deben de ser hechas por los inquilinos, pero los pagos se le harán directamente al propietario.

## Elegibilidad y reglas

- Proveer ayuda para el alquiler a los residentes del Condado de Camden para su renta atrasada.
  - Puede incluir utilidades incluidas en el alquiler mensual.
  - El programa cubrirá pagos de rentas pendientes por el periodo de abril 2020 a septiembre 2020, por un máximo de \$4000
  - Los propietarios deben estar de acuerdo y ceder a los cargos por pagos atrasados y las multas acumuladas durante este tiempo.
  - El contrato de arrendamiento debe haber comenzado antes del 01/03/2020
- Se le requerirá los solicitantes proveer prueba de pérdida reducción en el empleo o ingresos
- No se permitirá duplicación de fondos, lo que significa que a complejos de apartamentos /propietarios financiados por el programa estatal de asistencia al el inquilino o Sección 8 no son elegibles.
- El programa es basado en ingresos con un máximo 50% promedio, del ingreso medio del área (AMI).

## Aplique en línea a partir del Jueves 1 de Octubre

Para llenar la solicitud del programa de asistencia de alquiler, visite: [www.CamdenRentGrant.com](http://www.CamdenRentGrant.com)

Get Connected



CamdenCountyNJ

Brought to you by  
Camden County Government

